



**SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO**

**SEGUNDO TRIMESTRE 2022**

**Bogotá, D. C., julio 2022**

## Contenido

<b>1. INTRODUCCION.....</b>	<b>3</b>
<b>2. MARCO LEGAL .....</b>	<b>3</b>
<b>3. METODOLOGIA.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>4. SEGUIMIENTO EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO.....</b>	<b>6</b>
<b>4.1 Gastos de personal.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>4.2 Contratos de prestación de servicios y administración de personal.....</b>	<b>6</b>
<b>4.3 Viáticos y Gastos de Viaje.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>4.4 Administración de Servicios .....</b>	<b>10</b>
<b>4.5 Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental .....</b>	<b>17</b>
<b>4.6 Otros lineamientos a tener en cuenta.....</b>	<b>23</b>
<b>5. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>25</b>

### 1. EQUIPO QUE EFECTUA EL SEGUIMIENTO

Los funcionarios que fueron designados por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, para realizar el presente seguimiento al cumplimiento de la normatividad aplicable en cuanto a los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público son:

- Marcela Urrea Jaramillo - contratista
- Nicolás Castillo - profesional
- Francisco Venegas Manrique - profesional

### 2. OBJETIVO

Hacer seguimiento y evaluar trimestralmente el cumplimiento de los requisitos legales del orden nacional y distrital así como la aplicación de políticas, directrices y lineamientos respecto de las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la Secretaría Distrital del Hábitat.

### 3. ALCANCE

En el presente informe de austeridad y eficiencia del gasto público se realizó la revisión de las ejecuciones presupuestales de gastos de personal y gastos generales, el análisis de la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, horas extras, dominicales y festivos, capacitación, bienestar, telefonía celular, telefonía fija, vehículos oficiales, fotocopiado, multicopiado e impresión, servicios públicos, plan de austeridad, indicadores, entre otros, para el segundo trimestre de 2022.

### 4. REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS

Tipo	Número	Nombre	Artículo o Capítulo
Decreto Distrital	084 de 2008	<i>Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital".</i>	Artículo 1°
Decreto Distrital	492 de 2019	<i>"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismo del orden distrital y se dictan otras disposiciones", expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá."</i>	Artículos 3°, 4°, 5°, 13°, 14°, 15°, 16°, 20°, 21°, 27°, 28°, 29°, 30°, 31°, 32°.
Circular Conjunta	100 de 2021	<i>"Aplicación de la Ley de Garantías Electorales – Ley 996 de 2005"</i>	Prohibiciones especiales durante la campaña para cargos de elección popular:

## 5. UNIVERSO DEL TRABAJO DE ASEGURAMIENTO

Se estableció para el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público solicitar información a la Subsecretaria de Gestión Corporativa, a la Subdirección de Programas y Proyectos y a la Subdirección Financiera en lo de su competencia, con respecto a las actividades realizadas para el segundo trimestre de 2022.

## 6. MUESTREO

Para el segundo trimestre de 2022:

- Contratación de servicios personales y de apoyo a la gestión.
- Recibos de servicios públicos de agua, energía, telefonía móvil y fija; y giros presupuestales en BOGDATA.
- Capacitaciones y cualificaciones realizadas.
- Actividades realizadas de bienestar institucional.
- Liquidación de horas extras y los soportes correspondientes para su legalización.
- Consumo de gasolina reportado de los vehículos propiedad de la entidad.
- Informe Plan de austeridad primer semestre 2022.

## 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES ANTERIORES

INFORME PRIMER TRIMESTRE 2022	AVANCE A ACCIONES IMPLEMENTADAS
<p>En los casos de la suscripción de contratos con honorarios pactados que sean superiores a los establecidos en la tabla de honorarios vigente, se debe justificar en los estudios previos esta situación con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° del Decreto 492 de 2019.</p>	<p>Debido a que en el segundo trimestre de la vigencia 2022, no se suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo, el seguimiento a las recomendaciones se realizara para el tercer trimestre de la vigencia 2022.</p>
<p>Emitir las certificaciones relacionadas con los contratos de servicios profesionales especializados, indicando la justificación la necesidad del servicio altamente calificado, características y calidades específicas que reúne el contratista para la ejecución del contrato, así como las de los productos y/o servicios que se espera obtener de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° del Decreto 492 de 2019</p>	

<p>En los casos de la suscripción de contratos con honorarios pactados que sean superiores a los establecidos en la tabla de honorarios vigente, se debe justificar en los estudios previos esta situación con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° del Decreto 492 de 2019.</p>	<p>No se remiten soportes que permitan evidenciar acciones con respecto a la recomendación brindada.</p>
<p>Emitir las certificaciones relacionadas con los contratos de servicios profesionales especializados, indicando la justificación la necesidad del servicio altamente calificado, características y calidades específicas que reúne el contratista para la ejecución del contrato, así como las de los productos y/o servicios que se espera obtener de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° del Decreto 492 de 2019.</p>	<p>No se remiten soportes que permitan evidenciar acciones con respecto a la recomendación brindada.</p>
<p>Establecer un control que permita subsanar los pagos extemporáneos de los servicios públicos, con el fin de evitar cobro de reconexión o de intereses de mora por pagos inoportunos.</p>	<p>No se remiten soportes que permitan evidenciar acciones con respecto a la recomendación brindada.</p>
<p>Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 del decreto 492 de 2019, en cuanto a garantizar el uso racional de los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión, en especial en cuanto al consumo de papel y copias impresas a color.</p>	<p>No se remiten soportes que permitan evidenciar acciones con respecto a la recomendación brindada.</p>
<p>Remitir información acerca del número de fotocopias que se entreguen a particulares durante los sobrevivientes trimestres y reportar los ingresos que estas generen a la entidad.</p>	<p>No se remiten soportes que permitan evidenciar acciones con respecto a la recomendación brindada.</p>
<p>En cuanto al reconocimiento de horas extras se insta a diseñar estrategias para los funcionarios a los cuales les aplican, en cuanto a que se permitan que sus actividades en lo posible se desarrollen en los horarios flexibles que tiene establecida la entidad, con el propósito de disminuir el gasto incurrido en este rubro,</p>	<p>No se remiten soportes que permitan evidenciar acciones con respecto a la recomendación brindada.</p>
<p>Se reitera dar completitud al diligenciamiento de los formatos utilizados denominados “control de horas extras” y “formato de autorización de horas extras “en lo que compete a la Subsecretaria de Gestión Corporativa, con el objetivo de dar claridad al reconocimiento de las mismas.</p>	<p>No se remiten soportes que permitan evidenciar acciones con respecto a la recomendación brindada.</p>

Remitir información relacionada con el consumo per cápita de los servicios públicos como son energía y de acueducto.	Se remite formulario informe primer semestre vigencia 2022 que contiene la información correspondiente a los giros presupuestales de los rubros seleccionados, las acciones propuestas y las metas de austeridad definidas.
Remitir en el reporte mensual del consumo de combustible, los soportes que evidencien el seguimiento en cuanto al tope mensual de consumo, en el cual se tenga en cuenta la clase, modelo y cilindraje de cada vehículo de la entidad, así como el promedio de kilómetros recorridos.	No se remiten soportes que permitan evidenciar acciones con respecto a la recomendación brindada.
Realizar seguimiento sobre las actividades de capacitación y bienestar, en cuanto al impacto generado en los servidores y realizar seguimientos periódicos que permitan evidenciar si todas las actividades están siendo ejecutadas en el tiempo programado y continuar con la consecución de ofertas de capacitación no onerosas.	No se remiten soportes que permitan evidenciar acciones con respecto a la recomendación brindada.

**Elaboración de la Oficina de Control Interno**

## 8. OBSERVACIONES Y DESVIACIONES DETECTADAS

Se realiza el seguimiento a la implementación de las medias de austeridad en el gasto público, teniendo en cuenta las directrices establecidas en el Decreto 492 de agosto de 2019, para el presente seguimiento se verificaron:

### 8.1 Contratos de prestación de servicios y administración de personal

#### a) Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Realizada la verificación a la matriz de “Contratos suscritos en la Vigencia 2022 hasta mayo 31 de 2022”, se evidenció que durante los meses de abril y mayo de la vigencia 2022, no se suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Lo anterior, evidencia cumplimiento de la Circular Conjunta 100-006 del 16 de noviembre de 2021 emitida por la Presidencia de la República, de asunto: “*Aplicación de la Ley de Garantías Electorales – Ley 996 de 2005*” que establece:

*“A partir del 29 de enero de 2022 y hasta la fecha en la cual el presidente de la República sea elegido, las Entidades Estatales tienen prohibido contratar directamente”.*

**b) Horas extras, dominicales y festivos.**

A continuación, se presenta la relación detallada de los giros realizados durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por concepto de horas extras, recargos nocturnos y dominicales.

**Tabla No.1 Relación Giros por concepto de horas extras, dominicales y festivos segundo trimestre 2022**

PERIODO	HORAS DIURNAS	HORAS NOCTURNAS	HORAS DOMINICAL Y FESTIVAS DIURNA	HORAS DOMINICAL Y FESTIVAS NOCT.	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR
2022-4	\$ 630.290	\$ 4.347.910	\$ 124.396	\$ 228.060	\$ 5.330.656	\$ 5.330.656
2022-5	\$ 1.084.591	\$ 2.537.691	\$ 0	\$ 0	\$ 3.622.282	\$ 3.622.282
2022-6	\$1.125.491	\$ 2.384.263	\$ 488.700	\$ 325.800	\$ 4.324.254	\$ 4.324.254
<b>Totales</b>	<b>\$2.840.372</b>	<b>\$9.269.864</b>	<b>\$ 613.096</b>	<b>\$ 553.860</b>	<b>\$13.277.192</b>	<b>\$13.277.192</b>

Fuente: Información recibida de la Subsecretaría de Gestión corporativa y CID en el segundo trimestre 2022

Para el segundo trimestre de 2021 en cuanto a los giros realizados por concepto de horas extras, dominicales y festivos se cuenta con la siguiente información:

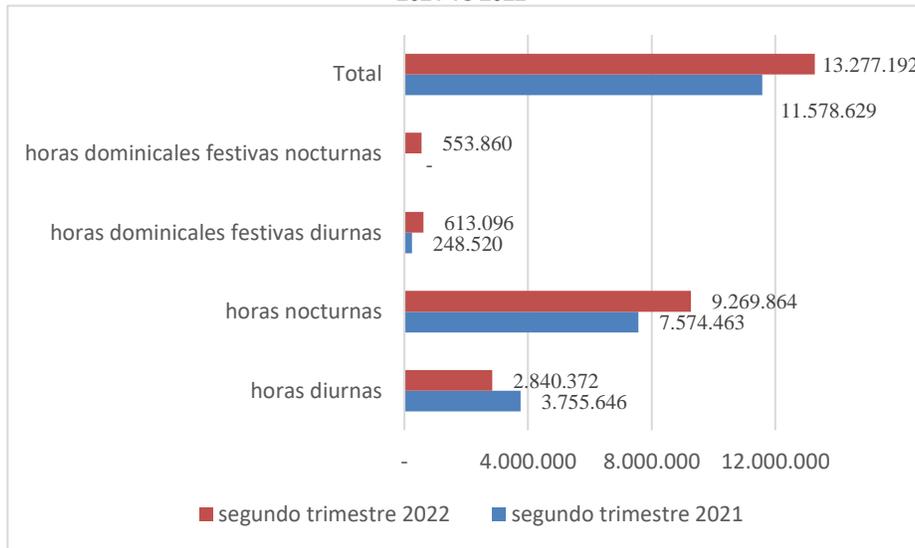
**Tabla No. 2 Relación Giros por concepto de horas extras, dominicales y festivos segundo trimestre 2021**

PERIODO	HORAS DIURNAS	HORAS NOCTURNAS	HORAS DOMINICAL Y FESTIVAS DIURNAS	HORAS DOMINICAL Y FESTIVAS NOCTURNAS	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR
2021-4	\$ 992.066	\$ 3.108.930	\$ 248.520	\$ 0	\$ 4.349.516	\$ 4.349.516
2021-5	\$ 959.937	\$ 2.032.733	\$ 0	\$ 0	\$ 2.992.670	\$ 2.992.670
2021-6	\$ 1.803.643	\$ 2.432.800	\$ 0	\$ 0	\$ 4.236.443	\$ 4.236.443
<b>Totales</b>	<b>\$3.755.646</b>	<b>\$7.574.463</b>	<b>\$ 248.520</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$11.578.629</b>	<b>\$11.578.629</b>

Fuente: Información recibida de la Subsecretaría de Gestión corporativa para el segundo trimestre 2021

Al realizar el comparativo de las vigencias 2021 vs 2022 su resultado se resume en la siguiente gráfica:

**Grafica No. 1 Comparativo segundo trimestre giros horas extras, dominicales y festivos 2021 vs 2022**



Fuente: Realización propia con base al Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones abril - junio 2021 y 2022

Por tanto, durante el segundo periodo trimestral de la vigencia 2021 y 2022, se presentó un aumento de los giros realizados equivalente a \$1.698.563. Los rubros que presentaron un aumento significativo corresponden a las horas nocturnas en \$1.695.401, las horas dominicales festivas diurnas, en \$364.576 y las horas dominicales festivas nocturnas en \$553.860 debido a que fue necesario más horas laboradas para los funcionarios del nivel asistencial, en el marco del regreso a la presencialidad en la entidad.

De igual manera es importante resaltar que a corte del mes de junio de la vigencia 2022 se realizaron giros por este rubro por valor de \$25.173.161, los cuales corresponden al 28,05% del presupuesto asignado al mismo.

Ahora bien, teniendo en cuenta la información brindada, se observó que los funcionarios a los que se les pagó horas extras son siete (7) del nivel asistencial; del valor total reconocido ninguno sobrepasó el tope permitido esto es el 50% de la remuneración básica mensual, las mismas cuentan con soportes de autorización, para el segundo trimestre 2022 como son el formato “control de horas extras” y el “formato de autorización de horas extras”.

Es importante resaltar que se remite la novedad para los funcionarios John Freddy Vargas Briceño para el cual se reconoce 22 horas extras y el funcionario Fredy Darío Cruz García 20 horas extras, para los días 28 y 29 de mayo las cuales fueron certificadas por la Registraduría Nacional así “con motivo de la elección de presidente y vicepresidente de la república 2022, como apoyo de transporte de las entidades del distrito capital a la registraduría distrital”.

**c) Capacitación**

La Subsecretaria de Gestión Corporativa y CID informó las actividades de capacitación que se difundieron a los Servidores Públicos de la entidad durante el segundo trimestre de 2022 de acuerdo con lo establecido en el Plan Institucional de Capacitación 2022:

**Tabla No. 3 Actividades de capacitaciones realizadas en el segundo trimestre 2022**

Actividad/Tema de capacitación	Mes	Fecha difusión/ realización
Taller lenguaje Claro	Abril	5/04/2022
Políticas Públicas Mujer LGBTI	Abril	6/04/2022
Inducción	Abril	8/04/2022
Trata de personas	Abril	22/04/2022
Inducción TIC	Abril	27/04/2022
Seminario lenguaje claro	Abril	28/04/2022
PGA-Residuos peligrosos	Abril	28/04/2022
Difusión de Capacitaciones entes externos	Abril	A demanda
Lenguaje Incluyente y comunicación no sexista	Mayo	4/05/2022
La falta disciplinaria, conflicto de interés, inhabilidades e incompatibilidades	Mayo	6/05/2022
El conocimiento financiero apoyado en un ecosistema educativo - SFC	Mayo	19/05/2022
Charla Ambientes Laborales Inclusivos	Mayo	20/05/2022
Hombres al cuidado. A cuidar se aprende	Mayo	25/05/2022
CUALIFICACIÓN C1 M4. GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS	Mayo	26/05/2022
Implicaciones del POT en el sector Hábitat	Mayo	27/05/2022
Cualificación Modulo 2: Introducción al Servicio a la Ciudadanía	Mayo	30/05/2022
Convención Internacional de los Derechos Humanos de las Personas Mayores	Mayo	31/05/2022
Capacitación Uso de Energías Renovables - SDA SDHT	Junio	1/06/2022
Acoso callejero	Junio	8/06/2022
Capacitación SISBEN IV - Secretaría Distrital de Planeación	Junio	8/06/2022
Herramientas para trabajar con mujeres desde sus diversidades: campesinas y rurales	Junio	14/06/2022
<b>Total</b>		<b>21</b>

Fuente: Equipo Auditor a partir de información suministrada por Subsecretaría de Gestión Corporativa

Una vez verificado el reporte de registros presupuestales por rubros expedido por el Sistema BOGDATA se evidenció que las capacitaciones descritas anteriormente no tuvieron erogación presupuestal para la entidad, teniendo en cuenta que se han considerado las ofertas realizadas por otras entidades y dentro de la misma entidad, al igual que en el segundo trimestre de la vigencia 2021, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 492 de 2019.

**d) Bienestar**

Durante el segundo trimestre de 2022, se realizaron actividades en cumplimiento del cronograma del Plan de Bienestar, difundidas a través de correo electrónico masivo; a continuación, se detallan:

**Tabla No. 4 Actividades de Bienestar realizadas en el segundo trimestre 2022**

Actividad	Periodo	Fecha difusión/ realización
Brillemos desde SDHT con el Museo del Oro	Abril	8/04/2022
Feliz día secretari@	Abril	26/04/2022
Salario Emocional del Hábitat	Abril	26/04/2022
Conmemoración del Día de la Madre	Mayo	5/05/2022
Participa en la creación de la política del buen trato de la Secretaría Distrital de Hábitat	Mayo	20/05/2022
Programación de contenidos RED	Mayo	24/05/2022
Derecho y disfrute del día en familia	Mayo	27/05/2022
Jornada educativa por los derechos	Mayo	28/05/2022
Medición de Clima laboral y Ambiente Organizacional	Junio	22/06/2022
Celebración de cumpleaños	Trimestre	Semanal
Condolencias	Trimestre	A demanda
<b>Total</b>		<b>11</b>

Una vez verificado el reporte de registros presupuestales por rubros expedido por el Sistema BOGDATA durante el segundo trimestre de 2022, se concluye que no se han realizado giros en el rubro de Bienestar e incentivos para la consecución de las actividades del Plan de Bienestar de la Entidad. dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 492 de 2019.

**9.1 Administración de Servicios**

**a) Telefonía Celular y fija**

Se observó que las líneas celulares son asignadas conforme a la Resolución 373 del 26 de mayo de 2021, en la cual se asigna y se autoriza el servicio de telefonía celular de consumo controlado para el uso de los servidores públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat del nivel directivo, así:

**Tabla No. 5 Relación de números de líneas celular asignadas por dependencia**

ASIGNADAS A:	CANTIDAD DE LÍNEAS
Secretario(a) de Despacho	1
Asesores (as) de Despacho	1
Subsecretario(a) de Gestión Financiera	14
Subsecretario (a) de Inspección Vigilancia y control de Vivienda	1
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	1
Conductores Parque Automotor SDHT	2
<b>NÚMERO TOTAL DE LÍNEAS</b>	<b>20</b>

Fuente: Información recibida de la Subsecretaria de Gestión Corporativa

Dentro de las políticas de austeridad, la SDHT tiene autorizado únicamente al Despacho para contar con un código que le permite acceder a llamadas internacionales y/o nacionales y el cual es asignado por el proceso de Gestión de bienes, servicios e infraestructura en cabeza de la Subdirección Administrativa.

Cuando los asesores o directivos requieran este tipo de llamadas, pueden acceder a un código temporal una vez su solicitud sea aprobada por la Subdirección Administrativa; las llamadas a teléfonos celulares solo se podrán realizar a través de las líneas celulares corporativas adquiridas para tal fin y designadas según resolución 184 de 2019”

Con respecto al plan de telefonía fija ETB, solo está activo para llamadas locales.

Realizada la comparación con el segundo trimestre de la vigencia 2021, se evidenció que se pasó de tener 15 líneas de telefonía celular a tener 20 líneas en la vigencia 2022, este cambio no ha conllevado a un aumento en el pago de giros por concepto de telefonía celular, cómo se muestra en el siguiente punto.

### b) Facturas de Servicios celular

Se realizaron giros por concepto de telefonía celular por valor de \$3.777.165, como se muestra a continuación:

**Tabla No. 6 Giros realizados para servicio celular- segundo trimestre 2022**

BENEFICIARIO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
<b>Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.</b>	13 de abril al 12 de mayo	22/04/2022	\$ 1.193.191
	Factura no remitida	18/05/2022	\$ 1.192.021
	13 de junio al 12 de julio	24/06/2022	\$ 1.391.953
	<b>Total</b>		

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a junio 2022

Para el segundo trimestre de 2021 en cuanto a los giros realizados por concepto de servicio de celular se cuenta con la siguiente información:

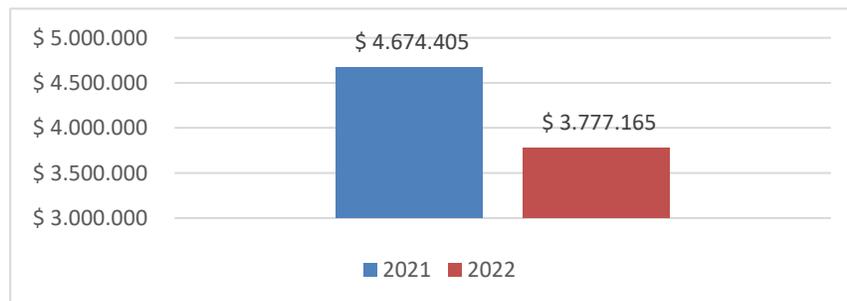
**Tabla No. 7 Giros realizados para servicio celular- segundo trimestre 2021**

BENEFICIARIO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
<b>Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.</b>	13 de marzo al 12 de abril de 2021	22/04/2021	\$ 686.410
	17 de marzo al 16 de abril de 2021	14/05/2021	\$ 1.012.135
	13 de abril al 12 de mayo de 2021	19/05/2021	\$ 686.410
	17 de abril al 16 de mayo de 2021	3/06/2021	\$ 871.911
	13 de mayo al 12 de junio de 2021	21/06/2021	\$ 686.410
	17 de mayo al 16 de junio de 2021	21/06/2021	\$ 731.129
	<b>Total</b>		

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a junio 2021

Teniendo en cuenta lo anterior, se observó una disminución de \$897.240, en términos porcentuales del 19,19%, de los valores girados en comparación entre el segundo trimestre 2022 y el mismo periodo del 2021, como se ilustra a continuación:

**Grafica No. 2 Comparativo Telefonía Móvil segundo trimestre 2021 – 2022**



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaria de Gestión Corporativa

### c) Facturas de Servicios línea fija

En relación con los giros realizados por la entidad por concepto de pago de telefonía fija se realizaron por un valor de \$25.757.910, como se muestra a continuación:

**Tabla No. 8 Giros realizados para línea fija – segundo trimestre 2022**

BENEFICIARIO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
<b>Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP</b>	1 al 31 de marzo	18/04/2022	\$ 8.585.970
	Factura no remitida	19/05/2022	\$ 8.585.970
	1 al 31 de mayo	21/06/2022	\$ 8.585.970
	<b>Total</b>		

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a junio 2022

Para el segundo trimestre de 2021 en cuanto a los giros realizados por concepto de servicio de líneas fijas se cuenta con la siguiente información:

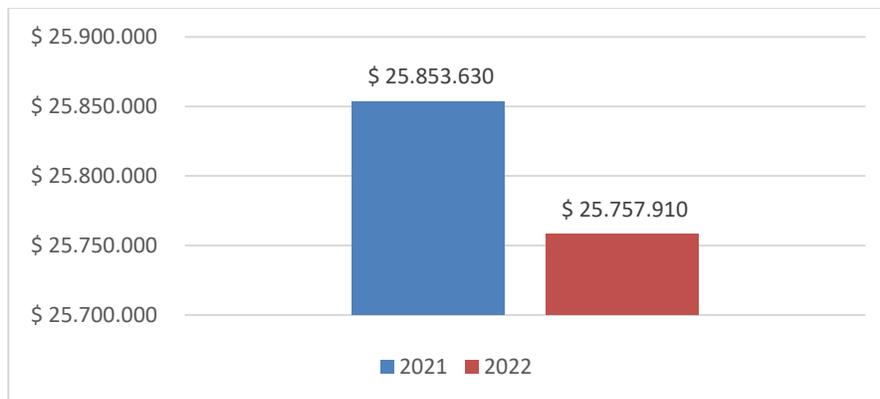
**Tabla No. 9 Giros realizados para línea fija – segundo trimestre 2021**

BENEFICIARIO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	1 al 31 de marzo de 2021	13/05/2021	\$ 8.586.150
	1 al 30 de abril de 2021	21/05/2021	\$ 8.619.514
	1 al 31 de mayo de 2021	18/06/2021	\$ 8.647.966
	<b>Total</b>		

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a junio 2021

En relación con los giros realizados por la entidad por concepto de pago de telefonía fija, se observó una disminución de \$95.720, en términos porcentuales del 0,37%, de los valores girados en comparación entre el segundo trimestre 2022 y el mismo periodo del 2021, como se ilustra a continuación:

**Grafica No. 3 Comparativo Telefonía Fija segundo trimestre 2021 – 2022**



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaría de Gestión Corporativa

#### d) Vehículos oficiales

Los vehículos propiedad de Secretaría Distrital del Hábitat son los siguientes:

**Tabla No. 10 Vehículos propiedad de la entidad**

No	Placa	Marca	Serie	Color	Modelo	Cilindraje
1	ODT 016	Chevrolet Captiva	3GNFL7E52ES574072	Plata Sable	2014	2997
2	ODT 007	Chevrolet Captiva	3GNFL7E56ES574141	Plata Sable	2014	2997
3	ODT 017	Chevrolet Captiva	3GNFL7E59ES578779	Blanco Ártico	2014	2997
4	OBG 411	Camioneta Mazda	9FJUNS4G770106990	Blanco Nevado	2007	2600
5	OBI 121	Hyundai Tucson	NKMHLM81VCAV164051	Plateado metal	2010	1991

Fuente. Información recibida de la Subsecretaría de Gestión corporativa

Los consumos de combustible de los vehículos de la entidad para el segundo trimestre de 2022 se relacionan a continuación:

**Tabla No. 11 consumo segundo trimestre 2022 vehículos propiedad de la entidad**

No	Placa	Marca	Consumo Combustible - Galones
1	ODT 016	Chevrolet Captiva	204,48
2	ODT 007	Chevrolet Captiva	145,10
3	ODT 017	Chevrolet Captiva	0,00
4	OBG 411	Camioneta Mazda	185,07
5	OBI 121	Hyundai Tucson	91,88

Fuente. Información recibida de la Subsecretaria de Gestión corporativa

El comparativo del consumo de combustible de la vigencia 2021 y 2022 para el segundo trimestre se indica en la siguiente tabla:

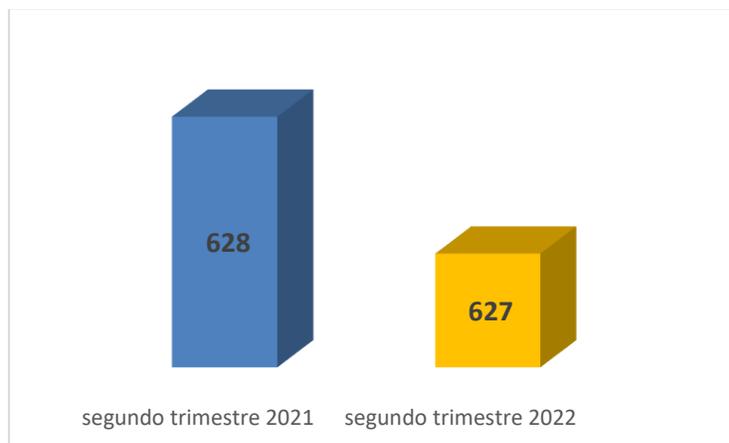
**Tabla No. 12 comparativo consumo de combustible galones segundo trimestre 2021 vs 2022**

Placa	Marca	Segundo trimestre 2021	Segundo trimestre 2022	Diferencia
ODT 016	Chevrolet Captiva	153,28	204,48	51,20
ODT 007	Chevrolet Captiva	27,62	145,10	117,48
ODT 017	Chevrolet Captiva	173,34	0,00	173,34
OBG 411	Camioneta Mazda	162,84	185,07	22,23
OBI 121	Hyundai Tucson	110,69	91,88	-18,81
<b>Totales</b>		<b>627,77</b>	<b>626,53</b>	<b>-1,24</b>

Fuente. Información recibida de la Subsecretaria de Gestión corporativa

En la siguiente grafica se indica el consumo de combustible de los vehículos de propiedad de la entidad para el segundo trimestre de los años 2021 y 2022

**Grafica No. 4 Comparativo consumo combustible galones segundo trimestre 2021 – 2022**



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaria de Gestión Corporativa

Lo anterior indica una disminución en el consumo de combustible de 1,2 galones del segundo trimestre 2021 al 2022.

**e) Fotocopiado, multicopiado e impresión**

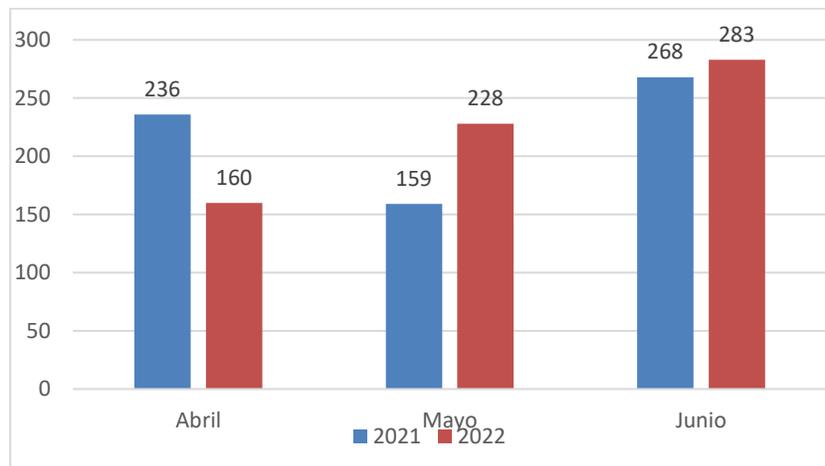
La Subdirección de Programas y Proyectos informó que en lo corrido del segundo trimestre de la vigencia se han realizado las siguientes acciones encaminadas al uso racional de los procesos de fotocopiado, multicopiado o reproducción de textos:

- ✓ Presentación para socializar la estrategia Cero Papel. 28.04.2022
- ✓ Aplicación de la asignación de código y tope de impresión y fotocopiado para funcionarios y contratistas. Los jefes de área a través de una mesa de ayuda solicita a la coordinación de las impresoras de la entidad, la inclusión del servidor público o usuario nuevo, indicando el número de copias requeridas por mes.
- ✓ Seguimiento al consumo de resmas de papel.
- ✓ Para el mes de mayo se diseñó una encuesta que se aplicó en el mes de junio en la entidad. El contenido de la encuesta se focalizó en el impacto que el aplicativo JSP7 ha tenido en la entidad durante la actual vigencia y su relación con el consumo de papel. Dicha encuesta obtuvo 59 respuestas y constó de 9 preguntas.

**Consumo de papel**

Se observó que para el segundo trimestre de la vigencia 2022, la entidad no está cumpliendo con la meta PIGA de consumo de papel en la entidad que es de 179 resmas mensuales como se muestra a continuación:

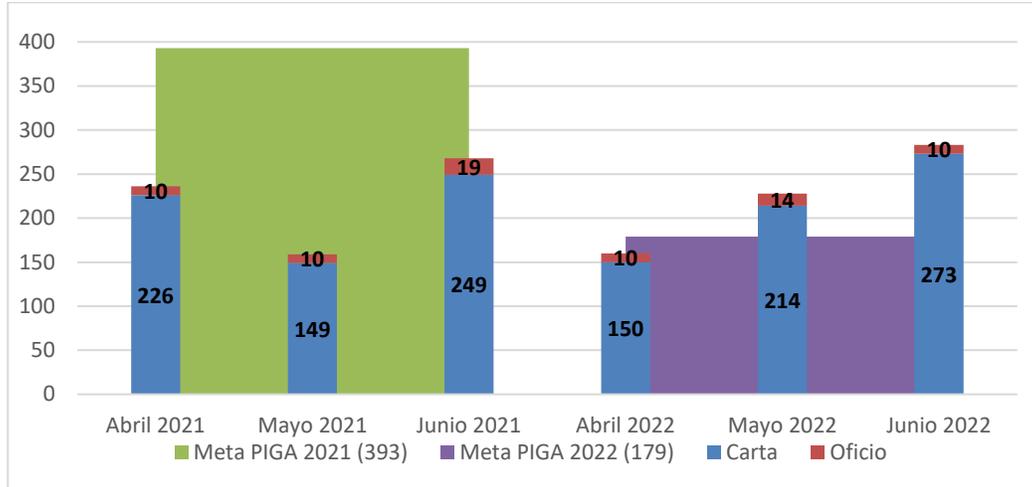
**Grafica No. 5 Comparativo mensual consumo papel, segundo trimestre 2021 – 2022**



Fuente: Equipo Auditor a partir de información suministrada por Subdirección de Programas y Proyectos

A continuación, se muestra el consumo comparado entre el segundo semestre de 2021 y 2022 desglosado por tamaño carta y tamaño oficio comparado con la meta PIGA de la vigencia 2022:

**Grafica No. 6 Consumo de resmas de papel comparado con la meta mensual 2021 – 2022**



Fuente: Equipo Auditor a partir de información suministrada por Subdirección de Programas y Proyectos

Se consolidó el registro de impresiones y fotocopias que realizó cada usuario con corte a junio, con el código asignado a los servidores y colaboradores de la entidad, así mismo hacen la siguiente aclaración: “(...) el número de impresiones y fotocopias es diferente a la cantidad de papel consumido, teniendo en cuenta que el primero es el número de veces que cada persona con código imprime o fotocopia, ya sea en papel limpio o en papel reutilizable”. Teniendo en cuenta lo anterior se muestra la siguiente tabla:

**Tabla No. 13 Número de Impresiones y fotocopias por piso**

Piso	Abril	Mayo	Junio	Total hojas	Total resmas
3	4.185	11.399	7.217	22.801	46
4	4.810	5.811	13.894	24.515	49
5	19.868	31.424	57.656	108.948	218
6	4.452	5.441	17.053	26.946	54
7	5.910	8.881	27.948	42.739	85
8	18.875	13.627	31.275	63.777	128
9	5.505	6.413	10.462	22.380	45
11	8.110	15.274	26.027	49.411	99
12	2.026	4.154	9.544	15.724	31
13	6.039	6.994	6.494	19.527	39
14	2.168	878	9.186	12.232	24
15	2.178	3.780	4.267	10.225	20
<b>Total</b>	<b>84.126</b>	<b>114.076</b>	<b>221.023</b>	<b>419.225</b>	<b>838</b>

Fuente: Equipo Auditor con información remitida por parte de la Subdirección de Programas y Proyectos

De acuerdo con el cuadro anterior, los pisos que consumen un mayor número de papel

son el piso 5, 7, 8, y 11.

Se concluye que para el segundo trimestre de la vigencia 2022, la entidad no está cumpliendo con la meta PIGA de consumo de papel en la entidad que es de 179 resmas mensuales.

## 9.2 Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental

### a) Servicios Públicos

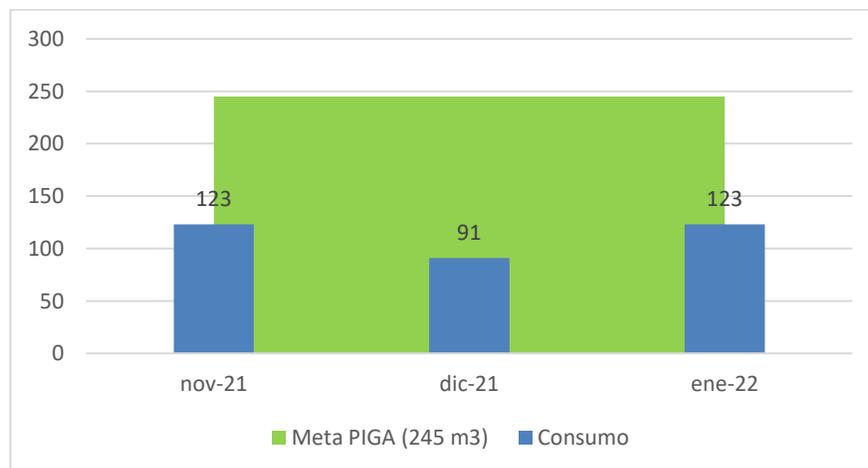
#### Medidas establecidas por la entidad tendientes a ahorrar o reducir los niveles de consumo de los servicios de agua potable y energía.

Las medidas establecidas por la entidad tendientes al ahorro de agua y energía se formularon en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2020 – 2024 y el plan de acción 2022, de la siguiente forma:

**Programa Uso eficiente de Agua:** Objetivo “Implementar durante el cuatrienio acciones que fortalezcan hábitos de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico, para disminuir el consumo de agua en las sedes de la entidad” y la meta anual “Disminuir el consumo de agua en un 1,25% anual, frente al consumo total de agua M<sup>3</sup> del cuatrienio anterior”, para tal fin se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Se realizó el seguimiento bimensual de los consumos de agua en las tres sedes con las facturas de consumo (del 24.10.2021 al 22.12.2021) entregada en el mes de febrero y facturas de consumo (22.12.2021 al 21.02.2022) entregada iniciando el mes de abril: de este seguimiento se evidenció que en el cuarto trimestre 2021 se cumplió con la meta PIGA de 245 m<sup>3</sup>, y en el mes de enero se dio un consumo de 123 m<sup>3</sup>, un valor por debajo de la misma meta:

Grafica No. 7 Consumo mensual de agua noviembre 2021 – enero 2022



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subdirección de Programas y Proyectos.

## Facturas de Servicios públicos: energía, acueducto y alcantarillado y aseo

### Energía

En relación con los giros realizados por la entidad por concepto de pago de energía se realizaron por un valor de \$48.968.811, como se muestra a continuación:

Tabla No. 14 Giros Realizados para servicio de energía – segundo trimestre 2022

BENEFICIARIO	SEDE	CLASE DE USO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
ENEL COLOMBIA SA ESP	CALLE 52 # 13-64	Oficial	11 de marzo al 11 de abril	25/04/2022	\$ 15.576.200
			Factura no remitida	19/05/2022	\$ 15.055.730
			11 de mayo al 9 de junio	16/06/2022	\$ 15.163.680
	CR 13#52-13	Comercial	11 de marzo al 11 de abril	25/04/2022	\$ 205.480
			Factura no remitida	19/05/2022	\$ 185.230
			11 de mayo al 9 de junio	16/06/2022	\$ 111.350
	CR 16#52-60	Oficial	Factura no remitida	8/04/2022	\$ 930.278
			29 de marzo al 28 de abril	11/05/2022	\$ 885.241
			Factura no remitida	9/06/2022	\$ 855.622
<b>Total Trimestre</b>					<b>\$ 48.968.811</b>

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a junio 2022

Para el segundo trimestre de 2021 en cuanto a los giros realizados por concepto de servicio de energía se cuenta con la siguiente información:

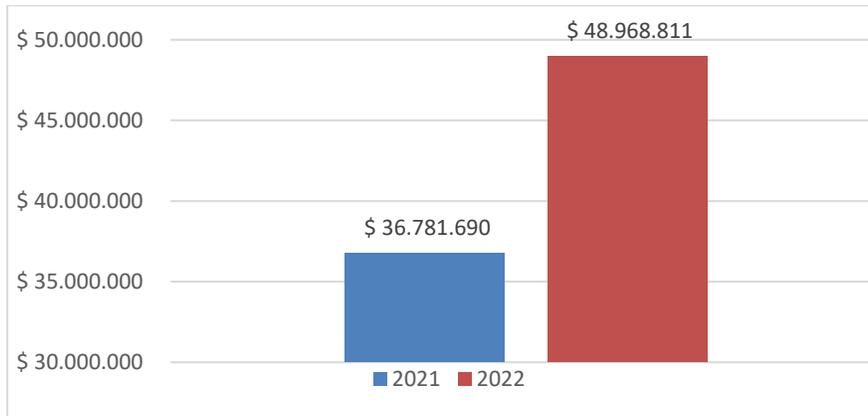
Tabla No. 15 Giros Realizados para servicio de energía – segundo Trimestre 2021

BENEFICIARIO	SEDE	CLASE DE USO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
CODENSA S. A. ESP	CALLE 52 # 13-64	Oficial	11 de marzo al 13 de abril	19/04/2021	\$ 12.665.940
			13 de abril al 11 de mayo	18/05/2021	\$ 10.838.840
			11 de mayo al 10 de junio	18/06/2021	\$ 11.317.950
	CR 13#52-13	Comercial	11 de marzo al 13 de abril	19/04/2021	\$ 2.720
			13 de abril al 11 de mayo	18/05/2021	\$ 8.210
			11 de mayo al 10 de junio	18/06/2021	\$ 167.190
	CR 16#52-60	Oficial	25 de febrero al 29 de marzo de 2021	8/04/2021	\$ 631.610
			29 de marzo al 28 de abril de 2021	5/05/2021	\$ 569.040
			28 de abril al 27 de mayo de 2021	8/06/2021	\$ 580.190
<b>Total Trimestre</b>					<b>\$ 36.781.690</b>

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a junio 2021

Teniendo en cuenta lo anterior, se observó un aumento de \$12.187.121, en términos porcentuales del 24,89%, de los valores girados en comparación entre el segundo trimestre 2022 y el mismo periodo del 2021 como se ilustra a continuación:

**Grafica No. 8 Comparativo Energía segundo trimestre 2021 – 2022**



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaria de Gestión Corporativa

### Consumo per cápita energía segundo trimestre 2021

En el siguiente cuadro, se muestra el consumo per cápita de la entidad en lo corrido del primer semestre de la vigencia 2022 (en el I trimestre de la vigencia 2022, no se obtuvo dicha información), como se muestra a continuación:

**Tabla No. 16 Consumo per cápita energía 2022**

Mes	Consumo kws	Cantidad total de personal en la SDHT	Consumo per cápita Kws
Enero	29.623	1.003	29,53
Febrero	28.514	1.016	28,06
Marzo	30.538	999	30,57
Abril	31.411	1.000	31,41
Mayo	29.777	1.015	29,34
Junio	28.037	1.001	28,01

Fuente: Información remitida por Subdirección Administrativa

### Acueducto y Alcantarillado

En relación con los giros realizados por la entidad por concepto de pago de Acueducto y alcantarillado se realizaron por un valor de \$ 2.884.977, sin embargo, como se muestra a continuación:

**Tabla No. 17 Giros realizados de Acueducto y Alcantarillado – segundo Trimestre 2022**

BENEFICIARIO	SEDE	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	CALLE 52 # 13-64	22 de febrero al 14 de marzo	25/04/2022	\$ 699.607
		15 de marzo al 12 de abril	19/05/2022	\$ 907.997
		13 de abril al 13 de mayo	16/06/2022	\$ 1.065.902
	CARRERA 13 # 52-13	22 de febrero al 14 de marzo	25/04/2022	\$ 26.500
		15 de marzo al 12 de abril	19/05/2022	\$ 41.970
		13 de abril al 13 de mayo	16/06/2022	\$ 36.440
	KR 16 # 52 - 60	22 de febrero al 14 de marzo	25/04/2022	\$ 21.065
		15 de marzo al 12 de abril	19/05/2022	\$ 42.475
		13 de abril al 13 de mayo	16/06/2022	\$ 43.021
<b>Total Trimestre</b>				<b>\$ 2.884.977</b>

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a junio 2022

Para el segundo trimestre de 2021 en cuanto a los giros realizados por concepto de servicio de acueducto y alcantarillado se cuenta con la siguiente información:

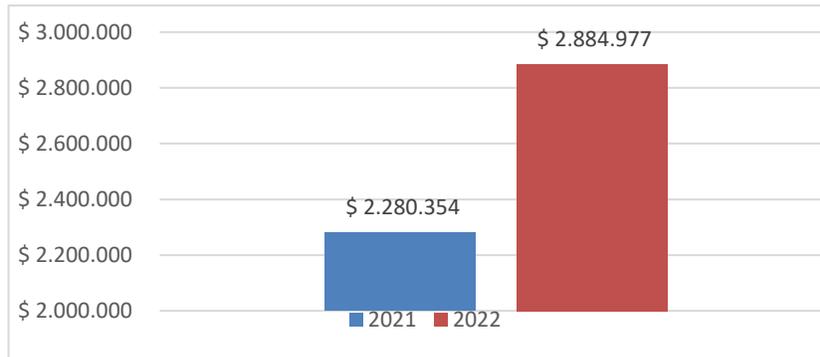
**Tabla No. 18 Giros realizados de Acueducto y Alcantarillado – segundo Trimestre 2021**

BENEFICIARIO	SEDE	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	CALLE 52 # 13-64	30 de diciembre de 2020 al 26 de febrero de 2021	15/04/2021	\$ 1.052.840
		27 de febrero al 27 de abril de 2021	8/06/2021	\$ 1.020.864
	CARRERA 13 # 52-13	30 de diciembre de 2020 al 26 de febrero de 2021	15/04/2021	\$ 74.020
		27 de febrero al 27 de abril de 2021	8/06/2021	\$ 33.860
	KR 16 # 52-60	30 de diciembre de 2020 al 26 de febrero de 2021	15/04/2021	\$ 19.940
		27 de febrero al 27 de abril de 2021	8/06/2021	\$ 78.830
<b>Total Trimestre</b>				<b>\$ 2.280.354</b>

Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a junio 2021

Teniendo en cuenta lo anterior, se observó un aumento de \$ 604.623, en términos porcentuales del 20,96%, de los valores girados en comparación entre el segundo trimestre 2022 y el mismo periodo del 2021, como se ilustra a continuación:

**Grafica No. 9 Comparativo Acueducto y Alcantarillado segundo trimestre 2021 – 2022**



Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaria de Gestión Corporativa

### Consumo per cápita agua segundo trimestre 2022

Desde la Subdirección Administrativa se remitió cuadro en Excel donde se muestra el consumo per cápita de la entidad en lo corrido del primer semestre de la vigencia 2022 (teniendo en cuenta que el trimestre pasado no se recibió dicha información), como se muestra a continuación:

**Tabla No 19 Consumo per cápita agua 2022**

Mes	Consumo m3 2022	Cantidad total de personal en la SDHT	Consumo per cápita m3
Enero	0	1.003	0,00
Febrero	250 m3	1.016	0,246 m3
Marzo	241 m3	999	0,24 m3
Abril	117 m3	1.000	0,117 m3
Mayo	155 m3	1.015	0,152 m3
Junio	178 m3	1.001	0,177 m3

Fuente: Información remitida por Subdirección Administrativa

Se observa que la entidad no está cumpliendo con la meta PIGA de consumo de energía y de agua.

### Aseo

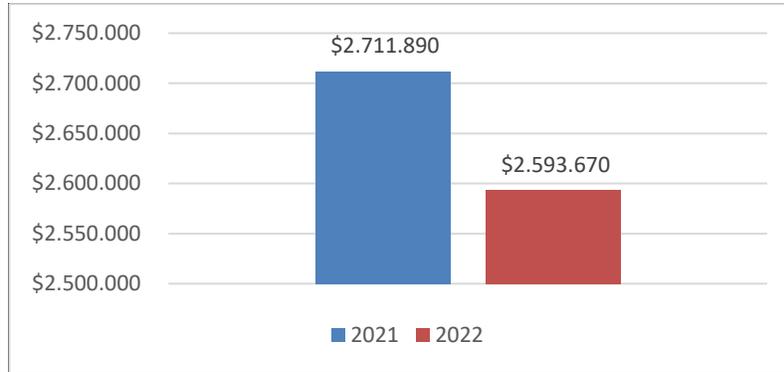
Se evidenció que sólo se cuenta con un pago de aseo para la sede “correspondencia” a Promoambiental S.A.S dado que en el mes de junio se dio una nota crédito por el valor total de la factura y no fue necesario realizar erogación alguna:



**Fuente: Equipo auditor a través del reporte registro presupuestal, generado del BOGDATA con corte a junio 2021**

Teniendo en cuenta lo anterior, se observó una disminución de \$118.220, en términos porcentuales del 4,36%, de los valores girados en comparación entre el segundo trimestre 2022 y el mismo periodo del 2021, como se ilustra a continuación:

**Grafica No. 10 Comparativo Aseo segundo trimestre 2021 – 2022**



**Fuente: Equipo de Control Interno a partir de información suministrada por Subsecretaria de Gestión Corporativa**

Es importante resaltar que en La factura del servicio de aseo proporcionada por LIME S.A. fue pagada de forma extemporánea, la fecha oportuna de pago debía realizarse el 17 de junio y fue pagada el 19 de junio, dos días posteriores a la fecha oportuna y adicionalmente un día no hábil.

### 9.3 Otros lineamientos a tener en cuenta

#### a) Plan de austeridad

Teniendo como referente el Decreto Distrital 492 de 2019, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C emitieron de manera conjunta la circular No 004 de julio de 2022, en la cual definen lineamientos en relación con el plan de austeridad y la presentación del informe semestral de austeridad del gasto como se indica a continuación:

- *“Iniciar un nuevo proceso de levantamiento de la información de austeridad para la vigencia 2022. Para este ejercicio, es preciso que cada entidad diligencie el formato Excel, anexo a la presente circular, denominado "Seguimiento Austeridad" conforme con las instrucciones para su diligenciamiento, que hacen parte integral del mismo.*
- *Los indicadores de Austeridad deberán atender la estructura dispuesta en el artículo 29 del Decreto Distrital 492 de 2019. No obstante, también se deberá hacer seguimiento y reporte a nivel de unidades de medida de conformidad a los formatos anexos a esta circular.*

- *Ajustar los planes de austeridad, así como los indicadores y respectivos informes para que contemplen únicamente los rubros de funcionamiento asociados a los conceptos de que trata el Decreto Distrital 492 de 2019. Así mismo, los valores deberán estar asociados únicamente a los giros de la apropiación vigente (sin incluir pagos efectuados con cargo a reservas presupuestales).*
- *Acoger el formato de informe de austeridad establecido en el documento Word que se anexa, en aras de unificar la estructura del reporte que se viene realizando. La información de austeridad que se requiera en el marco de la Programación Presupuestal Anual deberá presentarse en este formato.*
- *Remitir el informe de austeridad del gasto con el respectivo formato Excel "Seguimiento Austeridad", a la Secretaría cabeza del respectivo sector en los términos establecidos en el artículo 30 del Decreto Distrital 492 de 2019.*
- *Cada Secretaría cabeza de sector consolidará en un solo documento, los informes por sector, atendiendo el formato anexo a la presente circular, y lo remitirá al Concejo de Bogotá de acuerdo con los plazos definidos en el artículo 30 ibídem.*
- *Las Secretarías enviarán copia del informe sectorial de austeridad a la Secretaría Distrital de Hacienda junto con el formato Excel "Seguimiento Austeridad", que comprenda la información de todas las entidades y organismos que conforman el sector."*

Se remitieron los siguientes soportes borrador en cumplimiento de la mencionada circular:

- ❖ Formulario informe primer semestre vigencia 2022
- ❖ Seguimiento indicador de gestión

## 9. OBSERVACIONES Y DESVIACIONES DETECTADAS

1. Se reitera que en cuanto a los formatos “control de horas extras” y “formato de autorización de horas extras” estos no se encuentran diligenciados en su totalidad, no se indica el total por tipo de horas extras, y no se precisa los funcionarios que realizaron la liquidación, revisión y aprobación, lo mencionado se evidenció en los documentos remitidos que fueron tomados como base para realizar las liquidaciones de las horas extras respectivas, lo cual no permite tener claridad en cuanto al número de horas extras laboradas por funcionario, ni la trazabilidad de la operación realizada para reconocer el pago de las mismas.
2. Se observó incumplimiento de la meta PIGA de consumo de papel en la entidad que es de 179 resmas mensuales.
3. Se evidenció incumplimiento de las metas PIGA de consumo de energía y de agua.
4. La factura del servicio de aseo proporcionada por LIME S.A. fue pagada de forma extemporánea, la fecha oportuna de pago debía realizarse el 17 de junio y fue pagada el 19 de junio, dos días posteriores a la fecha oportuna y adicionalmente un día no hábil.

## 10. CONCLUSIONES

La entidad cumple con los requisitos del Decreto 492 de 2019 que fueron objeto de este seguimiento, así como la Circular Conjunta 100-006 del 16 de noviembre de 2021 emitida por la Presidencia de la República, sin embargo, es necesario tener en cuenta que:

- Las acciones y/o controles implementados en las dependencias para reducir el consumo de agua y energía al interior de la entidad no están siendo efectivas.
- Las acciones y/o controles implementados para la realización del pago oportuno de los servicios públicos a cargo de la entidad no son eficaces, cómo se había observado en el informe de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto del primer trimestre 2022, así como en el informe de Auditoría Financiera realizado en la vigencia 2021.

## 11. RECOMENDACIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS

No.	Recomendación	Responsable
1	Se reitera dar completitud al diligenciamiento de los formatos utilizados denominados “control de horas extras” y “formato de autorización de horas extras “en lo que compete a la Subsecretaría de Gestión Corporativa, con el objetivo de dar claridad al reconocimiento de las mismas.	Subdirección Administrativa
2	se reitera remitir en el reporte mensual del consumo de combustible, los soportes que evidencien el seguimiento en cuanto al tope mensual de consumo, en el cual se tenga en cuenta la clase, modelo y cilindraje de cada vehículo de la entidad, así como el promedio de kilómetros recorridos.	Subdirección Administrativa
3	Implementar de manera oportuna los nuevos lineamientos dispuestos en la circular 004 de fecha julio de 2022, emitida de manera conjunta entre la Secretaría General y la Secretaría Distrital de Hacienda, en cuanto a las “indicaciones en relación con el plan de austeridad y la presentación del informe semestral de austeridad del gasto.”.	Subdirección Administrativa

**ORIGINAL FIRMADO**  
**MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS**  
 Jefe Oficina Asesora de Control interno

Elaboró: Marcela Urrea Jaramillo – Contratista – Oficina Asesora de Control Interno  
 Nicolas David Castillo Gonzalez – Profesional – Oficina Asesora de Control Interno  
 Francisco Venegas Manrique – Profesional – Oficina Asesora de Control Interno

Revisó, Ajustó y Aprobó: Miguel Angel Pardo Mateus – Jefe Oficina Asesora de Control interno  
 Fecha de elaboración: 31 de julio de 2022